



A

ORD. N°: 410*26.01.2016

ANT.: Su Oficio N° 14908, de 18 de diciembre de 2015.

MAT.: Responde a su Oficio del Antecedente.

ADJ.: Ords. N°s 84043 y 84036, de 2016, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

DE: LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

A: MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

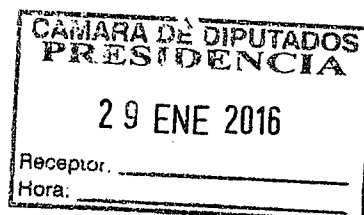
Junto con saludarlo cordialmente y en relación a la solicitud efectuada en el oficio del antecedente por el Honorable Diputado señor Fidel Espinoza Sandoval, en orden a informar si el señor Jorge Bustos Nilsen estaría gestionando ante SERNAPESCA la regularización de una embarcación de su propiedad, al margen de la legalidad vigente, cumpro con remitir la respuesta elaborada al efecto por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que consta en los oficios adjuntos.

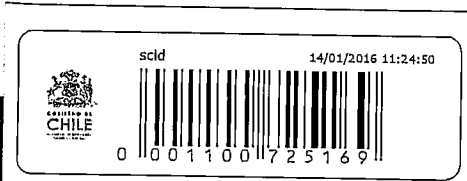
Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

MCH/CGR
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.
- Gabinete Ministro.
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.





84043

ORD./ N°: _____

ANT : 1) Oficio N°14908 de fecha 18 de diciembre de 2015 del Honorable Diputado Fidel Espinoza Sandoval. 2) Oficio ORD/N° 84036 de fecha 06 de enero de 2016 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

MAT : Remita antecedentes en los términos que indica.

VALPARAÍSO, 06 ENE. 2016

DE : DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE ECONOMÍA
Sr. TOMÁS MONSALVE EGAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

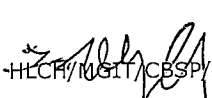
Junto con saludarlo, por medio del presente remito a usted los antecedentes solicitados por el Honorable Diputado Fidel Espinoza Sandoval mediante Oficio citado en ANT, respecto del Señor Jorge Bustos Nielsen. Lo anterior, atendido a que dicha solicitud encuentra su fundamento en las facultades otorgadas a los Parlamentarios por el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo que además expresa en su parte pertinente que los informes solicitados por los Parlamentarios a Servicios Públicos, serán proporcionados por medio del Ministerio del cual dependan dichos órganos.



En virtud de lo expuesto, este Servicio remite los antecedentes solicitados para que sean enviados por su intermedio a la Cámara de Diputados, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto por la norma precitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente


JOSE MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA


HLCP/MGIT/CBSP/cbsp

Distribución:

- Jefe de Gabinete del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Jefe de Gabinete del Director Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Subdirección Jurídica
- Departamento de Pesca Artesanal
- Oficina de partes.



ORD. : 84036 /

ANT. : Oficio N°14908 de fecha 18 de diciembre de 2015 del Honorable Diputado Fidel Espinoza Sandoval.

MAT. : Informa lo que indica.

VALPARAÍSO 06 ENE. 2016

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

A : HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA FIDEL ESPINOZA SANDOVAL

Por medio del presente, vengo en dar respuesta al Oficio citado en ANT en virtud del cual solicita información respecto de las gestiones realizadas por el Señor Jorge Bustos Nilsen ante esta Institución. En razón de lo anterior, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura- en adelante el Servicio, según los antecedentes de que dispone le informa lo siguiente:

El Señor Bustos, es titular de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal correspondiente a la Embarcación "Natalia II", que fue caducada mediante Resolución Exenta N°4406 de fecha 30 de junio de 2015, por la causal contenida en la letra d) del artículo 55 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, Contra esa decisión, con fecha 31 de agosto de 2015 interpuso un Recurso de Reclamación ante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cuya resolución aún se encuentra pendiente.

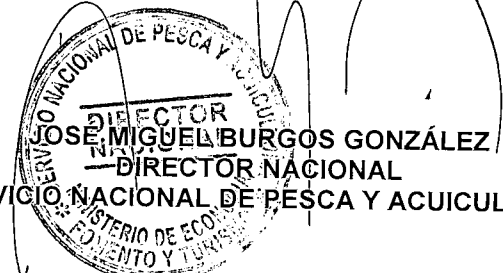
Asimismo, con fecha 11 de septiembre de 2015, presentó ante esta Institución una solicitud de reemplazo voluntario respecto de la misma embarcación, que fue rechazada por Resolución Exenta N°10760 de fecha 26 de noviembre del mismo año, por no cumplir con los requisitos normativos ni técnicos para dar lugar al reemplazo solicitado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Señor Bustos ha efectuado una serie de reclamaciones escritas y orales ante el Servicio por dicha situación, proporcionando antecedentes que serán remitidos oportunamente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para ser considerados en el examen del recurso interpuesto.



Finalmente, se hace presente que el Servicio ha seguido con el conducto regular frente a este tipo de solicitudes respetando la normativa legal vigente aplicable a estas materias.

Sin otro particular, saluda atentamente


DIRECTOR
JOSE MIGUEL BURGOS GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

HLC/MGIT/CBSP/cbsp

DISTRIBUCIÓN

- Honorable Diputado Fidel Espinoza
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Jefa de Gabinete del Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Pesquerías
- Departamento de Pesca Artesanal
- Oficina de partes